ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

NOTA INFORMATIVA 17 DE ABRIL DE 2020

"PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE ACTIVIDAD"

- En relación con **todas** las **PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD** de todos los AUTÓNOMOS cuya cobertura siga dependiendo del INSS o del ISM, se confirma que deberán presentarse en el SEPE, a través del siguiente enlace 🖇: http://www.sepe.es/HomeSepe/autonomos/cese-actividad.html

- Y, respecto a los **PAGOS de esta prestación** se informa que las MUTUAS van a realizar:

- **el primer pago** de todos aquellos expedientes tramitados y concedidos a partir de hoy viernes 17 de abril.
- **el siguiente pago** se realizará a partir del 29 de abril y se les abonará desde la fecha de inicio a aquellos que aún no tuvieran resuelta su solicitud.

- y también a partir del 29 de abril se realizará el abono de los 15 días restantes a los que hubieran cobrado en la primera fecha del 17 de abril.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería

economistas
Colegio de Almería